



Boletín normativo ambiental y en seguridad y salud en el trabajo

Primera quincena setiembre, 2020

NORMATIVA AMBIENTAL

Presidencia del Consejo de Ministros:

1. **D.S. N° 147-2020-PCM.-** Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano, en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román, del departamento de Puno (03/09/2020).
2. **D.S. N° 149-2020-PCM.-** Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, por peligro inminente ante déficit hídrico (13/09/2020).
3. **D.S. N° 150-2020-PCM.-** Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Iquitos, Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan Bautista, de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto, por peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay (13/09/2020).
4. **D.S. N° 150-2020-PCM.-** Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Iquitos, Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan Bautista, de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto, por peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay (13/09/2020).

Ministerio de Agricultura:

5. **R.M. N° 203-2020-MINAGRI.-** Disponen la publicación del "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Niveles de Calidad del Agua Residual Tratada con Fines de Reúso Agrario" y su exposición de motivos (05/09/2020).
6. **R.M. N° 205-2020-MINAGRI.-** Disponen la publicación del proyecto de Reglamento de Sitios Contaminados para el Sector Agricultura y Riego, del proyecto de decreto supremo que lo aprueba y su respectiva exposición de motivos (06/09/2020).
7. **Res. N° D000075-2020-MINAGRI-SERFOR-DE.-** Disponen la ampliación del plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000026- 2020-MINAGRI-SERFOR-DE, referido a la entrada en vigencia de los "Lineamientos para autorizar la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental" (08/09/2020).

En cuanto el peligro de contaminación de agua, el Gobierno Regional de Puno y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, y demás instituciones públicas y privadas involucradas; continuarán con la ejecución de las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, en cuanto les corresponda.

Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Ministerio del Ambiente:

8. **R.M. N° 179-2020-MINAM.-** Rectifican errores materiales contenidos en la R.M. N° 079-2012-MINAM, sobre reconocimiento del Área de Conservación Privada Boa Wadack Dari (03/09/2020).
9. **D.S. N° 008-2020-MINAM.-** Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) (06/09/2020).
10. **D.S. N° 009-2020-MINAM.-** Decreto Supremo que aprueba el Plan de Gestión Multisectorial "Ciudad Bicentenario" (11/09/2020).
11. **R.M. N° 186-2020-MINAM.-** Disponen la publicación del proyecto de resolución ministerial que modifica la R.M. N° 157-2011-MINAM y el listado que forma parte integrante de la misma, con relación a los proyectos de inversión de los sectores Justicia y Derechos Humanos, Educación y Cultura (13/09/2020).

Ministerio de Cultura

12. **R.M. N° 000228-2020-DM-MC.-** Crean Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la Cuenta Satélite de Cultura – CSC, proporcionar información, prestar asesoramiento, evaluar y validar la Cuenta Satélite de Cultura (03/09/2020).
13. **R.VM. N° 000136-2020-VMPCIC-MC.-** Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a 369 bienes muebles prehispánicos, paleontológicos y etnográfico, que forman parte de la colección de la Sala de Exposición Gilberto Tenorio Ruiz (03/09/2020).
14. **D.S. N° 012-2020-MC.-** Decreto Supremo que crea el "Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias para situaciones de emergencia" (04/09/2020).

La propuesta de niveles de calidad del agua residual tratada para reuso (NC), abarca el riego de hortalizas y frutales, el riego forestal y de áreas verdes y jardines de contacto directo e indirecto. Además, señala que:

- El instrumento de gestión ambiental (IGA) del generador de las aguas residuales deberá considerar la evaluación ambiental del reuso, mediante la opinión técnica del ANA emitida en el procedimiento de evaluación del IGA.
- Si existiera una autorización de reuso, podría ser revocada por la ANA en caso no fuera implementado el tratamiento aprobado en el IGA.

Cabe anotar que, por el momento, no contempla disposiciones para la adecuación de las actividades en curso. Hasta el 18 de setiembre, podrán remitirse comentarios y sugerencias al email bbocchio@minagri.gob.pe o de forma presencial en la mesa de partes de la sede del MINAGRI en el Cercado de Lima.

La Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM establece que, en tanto las autoridades competentes no consideradas en el Anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, dispongan las acciones necesarias para implementar la función de certificación ambiental de los proyectos de su competencia, algunos proyectos de inversión que se encuentren incluidos en el listado del Anexo II mantendrán provisionalmente su asignación.

La Cuenta Satélite de Cultura (CSC), lo cual permitirá obtener información de otras entidades, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2018-2022.

El patrimonio cultural del Perú está constituido por todos los bienes materiales e inmateriales que, por su valor histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico tienen una importancia relevante para la identidad y permanencia de la nación a través del tiempo. En ese sentido, requieren de una protección y defensa especiales, de manera que puedan ser disfrutados, valorados y aprovechados adecuadamente por todos los ciudadanos y transmitidos de la mejor manera posible a nuestras futuras generaciones.

- 15. R.M. N° 000229-2020-DM-MC.-** Disponen conformación de espacios de diálogo a nivel nacional, como mecanismos que permitan recoger los aportes de la ciudadanía sobre los objetivos prioritarios trazados en la Política Nacional de Cultura al 2030 (04/09/2020).
- 16. R.D. N° 000241-2020-DGPA-MC.-** Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico "Kullkunchayoq", ubicado en el distrito y provincia de Calca, departamento de Cusco (05/09/2020).
- 17. R.VM. N° 00140-2020-VMPCIC-MC.-** Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a trece (13) bienes muebles prehispánicos paleontológicos (06/09/2020).
- 18. R.D. N° 000246-2020-DGPA-MC.-** Determinan la Protección Provisional del Monumento Arqueológico Prehispánico "Camino Red Vial Secundario Tramo Pachatacsana - Fundo Chillioroya", ubicado en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco (06/09/2020).
- 19. R.M. N° 000236-2020-DM-MC.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades en monumentos arqueológicos prehispánicos e infraestructura interpretativa asociada" (09/09/2020)

Ministerio de Economía y Finanzas:

- 20. R.M. N° 263-2020-EF/52.-** Aceptan Aporte Financiero que otorga el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) para financiar estudios que desarrollen sistemas de transporte urbano en el marco del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (12/09/2020).
- 21. R.M. N° 264-2020-EF/50.-** Aprueban Índices de Distribución del Canon Hidroenergético proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 (12/09/2020).

Ministerio de Energía y Minas:

- 22. R.M. N° 234-2020-MINEM/DM.-** Otorgan a favor de CORDILLERA SOLAR I S.A.C. la concesión temporal para desarrollar estudios de factibilidad para el futuro "Parque Eólico Vientos de Negritos 150 MW", ubicado en el departamento de Piura (02/09/2020).
- 23. R.M. N° 261-2020-MINEM/DM.-** Declaran la condición de Responsable No Identificado respecto de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos de Bajo Riesgo

contenidos en diversas fichas del área del Lote XX, ubicados en el departamento de Tumbes (03/09/2020).

24. **R.M. N° 262-2020-MINEM/DM.-** Declaran la condición de Responsable No Identificado respecto de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos de bajo riesgo correspondiente a diversos pozos pertenecientes al Lote XX, ubicados en el departamento de Tumbes (03/09/2020).
25. **R.M. N° 257-2020-MINEM/DM.-** Otorgan a favor de ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. la concesión temporal para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Eólica Lomitas Plus que se realizarán en los distritos de Ocucaje y Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica (04/09/2020).
26. **R.M. N° 272-2020-MINEM/DM.-** Conforman, en el ámbito del Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero Energéticas - RIMAY, un Grupo de Trabajo Multisectorial con énfasis en el subsector minero, para la coordinación y articulación entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia (11/09/2020).
27. **R.M. N° 273-2020-MINEM/DM.-** Modifican el Anexo 1 del Programa Anual de Promociones 2020, aprobado por R.M. N° 007-2020-MINEM/DM (11/09/2020).
28. **R.M. N° 275-2020-MINEM/DM.-** Aprueban Términos de Referencia para la elaboración de Planes de Abandono en el Subsector Electricidad (12/09/2020).

Ministerio del Interior:

29. **R.S. N° 065-2020-IN.-** Prorrogan intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como para prestar apoyo en la ejecución de operaciones policiales especializadas de interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas (03/09/2020).

Ministerio de la Producción:

30. **R.M. N° 00293-2020-PRODUCE.-** Modifican cuota de captura del recurso bonito establecida mediante R.M. N° 002-2020-PRODUCE (03/09/2020).
31. **R.M. N° 297 -2020-PRODUCE.-** Autorizan al Instituto del Mar del Perú - IMARPE la ejecución de Pesca Exploratoria del recurso caballa a efectos de determinar la captura incidental del recurso jurel (04/09/2020).

La Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 inciso c) del artículo 4 de la Ley N° 29134, establece que el Ministerio de Energía y Minas tiene a su cargo la determinación de los responsables de los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que en todos aquellos casos en donde no sea posible identificar a los responsables de los pasivos ambientales, el Estado asumirá progresivamente su remediación priorizando los de mayor urgencia de remediación dada su situación de riesgo, en resguardo de la salud humana, la protección del ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales pasibles de afectación.

Son funciones del Grupo de Trabajo Multisectorial conformado por el artículo anterior, las siguientes: a) Proponer al Ministerio de Energía y Minas y a las demás instituciones participantes, proyectos e iniciativas, y articular acciones conjuntas entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia, para el desarrollo minero del país. b) Generar espacios de diálogo plurales, neutrales e independientes, para la discusión de asuntos estratégicos del sector con enfoque de largo plazo. c) Promover la identificación, selección y difusión a nivel nacional, de buenas prácticas nacionales e internacionales asociadas a la actividad minera, y fomentar su adopción.

La actuación de las Fuerzas Armadas constituye una tarea de apoyo a la misión de la Policía Nacional del Perú y no releva la activa participación de esta. El control del orden interno permanece en todo momento a cargo de la Policía Nacional del Perú. 2.2. La actuación de las Fuerzas Armadas está dirigida a contribuir y garantizar la plena vigencia del derecho a la libertad y seguridad personales, a la libertad de tránsito por las vías y carreteras, el derecho a la paz, a la tranquilidad, al adecuado funcionamiento de los servicios públicos esenciales y resguardar puntos críticos vitales para el normal desarrollo de las actividades de la población afectada.

Los titulares de proyectos de inversión de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento que tengan un instrumento de gestión ambiental (IGA) aprobado, deberán presentar su Reporte Ambiental en el formato aprobado a inicios de este mes por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Este mismo formato debe ser utilizado por quienes tengan IGA complementarios como la Ficha Técnica Ambiental, Plan de Cierre, PAMA o la Ficha Técnica Ambiental de Adecuación.

El objetivo de este Reporte Ambiental es informar sobre los resultados de los monitoreos ambientales y avances en la ejecución de los compromisos aprobados en las certificaciones ambientales. La frecuencia de presentación es la aprobada en el IGA correspondiente.

32. **R.M. N° 00296-2020-PRODUCE.-** Establecen los instrumentos de pesaje autorizados y sus requisitos técnicos, para el pesaje de los recursos hidrobiológicos anchoveta y anchoveta blanca, en plantas de procesamiento de productos pesqueros para consumo humano indirecto de alto contenido proteínico (06/09/2020).
33. **R.M. N° 00299-2020-PRODUCE.-** Establecen veda reproductiva del recurso Merluza en área marítima y dictan otras disposiciones (06/09/2020).
34. **R.M. N° 303-2020-PRODUCE.-** Establecen instrumentos de pesaje autorizados y sus requisitos técnicos, para el pesaje de recursos hidrobiológicos, residuos, descartes y materia prima no considerada para el procesamiento por selección de talla, peso o calidad provenientes del recurso anchoveta, y dictan otras disposiciones (09/09/2020).
35. **R.M. N° 00308-2020-PRODUCE.-** Aprueban medidas de conservación y ordenamiento para el aprovechamiento sostenible del recurso pulpo en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Punta Coles (RNSIIPG-Punta Coles), ubicada en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua (12/09/2020).

Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción:

36. **R.D. N° 084-2020-VIVIENDA/VMCS-DGAA.-** Aprueban el "Formato de Reporte Ambiental" (01/09/2020).

Autoridad Nacional del Agua:

37. **R.J. N° 129-2020-ANA.-** Establecen disposiciones para la satisfacción de demandas poblacionales en el acuífero del valle del río Caplina (05/09/2020).
38. **R.J. N° 132-2020-ANA.-** Aprueban la Directiva General "Normas y Procedimientos del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Autoridad Nacional del Agua" (05/09/2020).

Autoridad Portuaria Nacional:

- 39. Res. N° 0054-2020-APN-DIR.-** Aprueban la Norma Técnica "Lineamientos técnicos operativos para el uso y tendido de barreras de contención" (09/09/2020).
- 40. Res. N° 0055-2020-APN-DIR.-** Aprueban el proyecto de norma técnica operativa para la prestación del servicio portuario básico de abastecimiento de combustible en la zona portuaria (09/09/2020)

INACAL:

- 41. R.D. N° 023-2020-INACAL/DN.-** Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2020 sobre Tubos, conexiones y ensamblajes en materiales termoplásticos y otros (03/09/2020).

INAIGEM:

- 42. Res. N° 031-2020-INAIGEM/PE.-** Disponen publicación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) (02/09/2020).

INGEMMET:

- 43. Res. N° 058-2020-INGEMMET/PE.-** Asignan montos recaudados por los conceptos de pago del Derecho de Vigencia y Penalidad del mes de julio de 2020 (02/09/2020).
- 44. Res. N° 064-2020-INGEMMET/PE.-** Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de agosto de 2020 (15/09/2020).

OEFA:

- 45. Res. N° 00015-2020-OEFA/CD.-** Aprueban el "Reglamento para la elaboración, administración y actualización del Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales" y modifican la Resolución del Consejo Directivo N° 026-2018-OEFA/CD (11/09/2020).

OSINERGMIN:

- 46. Res. N° 146-2020-OS/CD.-** Disponen publicar el proyecto de Norma "Procedimiento para la Supervisión de la Generación Eléctrica mediante Sistemas Fotovoltaicos No Conectados a Red", en el portal institucional de OSINERGMIN (11/09/2020).

Mediante la Resolución Directoral N° 0132-2018-MEM/DGE, se aprobó la Norma DGE "Norma Técnica de los Sistemas Eléctricos Rurales No Convencionales Abastecidos por Sistemas Fotovoltaicos Autónomos", cuyo objeto es establecer los aspectos a considerar en los Sistemas Eléctricos Rurales No Convencionales, abastecidos por Sistemas Fotovoltaicos Autónomos, desarrollados y/o administrados dentro del marco de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, además aquellos implementados por suministradores privados que cuenten con concesión eléctrica rural y en lo aplicable al contrato de inversión.

La Primera Disposición Transitoria de la mencionada "Norma Técnica de los Sistemas Eléctricos Rurales No Convencionales Abastecidos por Sistemas Fotovoltaicos Autónomos", estableció que Osinergmin emitirá el procedimiento de supervisión correspondiente.

Las áreas degradadas por residuos sólidos municipales, son aquellos lugares donde se realiza o se ha realizado la acumulación permanente de dichos residuos, sin contar con las consideraciones técnicas establecidas en la normativa de residuos sólidos (D. Leg. N° 1278 y su Reglamento).

La elaboración y administración del Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales está a cargo de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS) del OEFA.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), siempre incluyeron un proceso de consulta previa. Sin embargo, no se tenía criterios específicos. De esta manera, se han publicado lineamientos específicos para el proceso de consulta previa en el proceso de establecimiento de ANP y, para la modificación de su zonificación. Estos también aplican para las Áreas de Conservación Regional (ACR) administradas por los gobiernos regionales.

SBN:

- 47. Res. N° 0060-2020/SBN.-** Oficializan el uso del módulo web denominado "TRÁMITE TRANSPARENTE" (11/09/2020).

SERNANP:


- 48. Res. N° 136-2020-SERNANP.-** Aprueban el "Protocolo para el proceso de la consulta previa en el proceso de establecimiento de Áreas Naturales Protegidas por el Estado" y el "Protocolo para articular el proceso de la consulta previa con la modificación de la zonificación de las áreas naturales protegidas en el marco del proceso de actualización del Plan Maestro" (09/09/2020).
- 49. Res. N° 139-2020-SERNANP.-** Aprueban Directiva General para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas del SINANPE (11/09/2020).

Gobierno Regional:

- 50. Res. N° 022-2020/GRM-M-GRM.-** Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de diciembre del 2019 y durante los meses de enero y febrero 2020 (04/09/2020).

Gobiernos Locales:

- 51. R.A. N° 040-2020-A/MDC.-** Aprueban el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2021 (02/09/2020).
- 52. O. N° 504-MDSMP.-** Aprueban el "Reglamento de internamiento, depósito y liberación de los vehículos infractores a las normas de transporte, medio ambiente, estacionamiento y en situación de abandono en la vía pública, que afectan la accesibilidad peatonal y/o vehicular en áreas de uso público del Distrito de San Martín de Porres (02/09/2020).
- 53. D.A. N° 012-2020-MLV.-** Aprueban el Reglamento que Regula las Disposiciones para la Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ordenanza 346/MLV del distrito de La Victoria y otras Disposiciones (04/09/2020).
- 54. O. N° 570-MPL.-** Ordenanza que reconoce a el "Ombú" como árbol patrimonial del distrito de Pueblo Libre (04/09/2020).

- 
55. **O. N° 685-MDEA.-** Ordenanza que regula la tenencia, protección y reproducción de canes y felinos (domésticos) en el distrito (08/09/2020).
 56. **O. N° 690-MDEA.-** Aprueban el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019-2022 (08/09/2020).
 57. **O. N° 462-MDS.-** Ordenanza que aprueba disposiciones para la remoción y sanción de vehículos que afectan la vía pública (08/09/2020).
 58. **O. N° 2265.-** Ordenanza que aprueba la desafectación de uso de suelo en el distrito de Villa María del Triunfo (09/09/2020).
 59. **O. N° 503-MDSMP.-** Ordenanza que regula el reordenamiento de la infraestructura aérea de los servicios públicos en áreas de dominio y/o uso público bajo administración de la Municipalidad (10/09/2020).
 60. **O. N° 2269.-** Aprueban el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2020-2024 (PIGARS) (11/09/2020).
 61. **O. N° 301-MDSMM.-** Ordenanza que regula el tendido de infraestructuras aéreas de servicio público administradas por la Municipalidad y disponen su reordenamiento como medida de seguridad y protección (11/09/2020).
 62. **O. N° 009-2020.-** Ordenanza que establece nuevas zonas y horarios de recolección de residuos sólidos municipales en el Callao (Cercado) (12/09/2020).
 63. **O. N° 04-2020-MPC.-** Ordenanza que deja sin efecto el Artículo Tercero y Cuarto de la Ordenanza N° 40- 2012-MPC, que declara saturado el parque automotor para la prestación de servicio de taxi en la provincia de Cañete (12/09/2020).
 64. **R.A. N° 0113-2020-A-MDMM.-** Aprueban modificatoria del Anexo: "Formato Único" del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2020 (13/09/2020).
 65. **O. N° 572-MPL.-** Ordenanza que simplifica el otorgamiento de licencia de funcionamiento en el distrito de Pueblo Libre (13/09/2020).
 66. **Anexo O. N° 008-2019/MDPN.-** Anexo Ordenanza N° 008-2019/MDPN.- Anexo de la Ordenanza N° 008-2019/MDPN, que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y la Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad (13/09/2020).
 67. **O. N° 620-MDJM.-** Aprueban el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad, que regirá en el periodo 2020-2024 (15/09/2020).

NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ministerio de Cultura:

1. **R.M. N° 000230-2020-DM-MC.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de la música" (04/09/2020).
2. **R.M. N° 000233-2020-DM-MC.-** Aprueban el "Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de artes escénicas" (08/09/2020).

Ministerio de Defensa:

3. **R.J. N° 071-2020-CENEPRED/J.-** Aprueban la Directiva N° 002-2020-CENEPRED/DGP "Procedimiento Administrativo Sancionador contra Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones" (05/09/2020).

Ministerio de Salud:

4. **R.M. N° 687-2020/MINSA.-** Aprueban el Documento Técnico: Lineamientos de validación de procedimientos diagnósticos del SARS-CoV-2 (02/09/2020).
5. **R.M. N° 688-2020/MINSA.-** Aprueban la Directiva Administrativa que establece el tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud (02/09/2020).

El Documento Técnico, establece los lineamientos de validación de procedimientos diagnóstico del SARS-CoV-2, con la finalidad de promover que el desarrollo experimental de procedimientos diagnósticos para el SARS-CoV-2 sigan pautas estandarizadas para los investigadores a nivel nacional, y que dichas tecnologías puedan ser autorizadas con criterios estándares que aseguren un rendimiento diagnóstico aceptable en base a evidencia objetiva.

La Directiva Administrativa establece el tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud, con el objetivo de establecer los criterios administrativos para el adecuado tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud.

El próximo 31 de octubre culminará el régimen excepcional mediante el cual los transportistas, autorizados al 15 de marzo para el transporte regular de personas y el transporte especial en las modalidades de transporte turístico y de estudiantes, pueden realizar el servicio de transporte de trabajadores cursando sólo una comunicación a la autoridad competente (MTC, gobierno regional, local o ATU, según el caso).

La modificatoria del Reglamento Nacional de Administración de Transportes permite que los transportistas bajo este régimen también presten los servicios que tenían autorizados, siempre que no sea en el mismo viaje. En ese caso constituiría una infracción al igual que destinar la misma unidad vehicular para diferentes ámbitos territoriales (nacional, regional o provincial) en un mismo viaje.

Adicionalmente, será necesario que los transportistas entreguen a los conductores el contrato del servicio en original o copia y el manifiesto de usuarios.

6. **R.M. N° 726-2020/MINSA.-** Conforman la "Comisión Técnica Médica", dependiente del Ministerio de Salud, con el objeto de proponer, previa coordinación con el Instituto Nacional de Rehabilitación, normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores asegurados (12/09/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

7. **D.S. N° 017-2020-MTC.-** Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC (01/09/2020).
8. **R.M. N° 0578-2020-MTC/01.-** Aprueban el "Lineamiento sectorial para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte ferroviario de pasajeros del ámbito nacional, regional y local" (09/09/2020).
9. **R.M. N° 0583-2020-MTC/01.-** Modifican el Anexo I "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, para los servicios de telecomunicaciones" (09/09/2020).
10. **R.D. N° 25-2020-MTC/18.-** Prorrogan la vigencia de las licencias de conducir de la clase A, respecto a los lugares donde se encuentra dispuesta la cuarentena focalizada (09/09/2020).

Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción:

- 11. Res. N° 053-2020-VIVIENDA-SG.-** Oficializan actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" (05/09/2020).
- 12. R.M. N° 215-2020-VIVIENDA.-** Aprueban Directiva General "Disposiciones para la prestación de los servicios de atención al ciudadano y gestión documental en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional" (10/09/2020).

Autoridad Portuaria Nacional:

- 13. Res. N° 0020-2020-APN-PD.-** Prorrogan la entrada en vigencia de la resolución de Acuerdo de Directorio N° 0049-2020-APN-DIR que aprueba los "Lineamientos para estandarizar el aseguramiento de carga en el interior de los terminales portuarios" (01/09/2020).

INDECOPI:

- 14. Res. N° 0037-2020/SEL-INDECOPI.-** Declaran barrera burocrática ilegal lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ordenanza Municipal N° 1053, que aprueba el Reglamento de Licencia de Funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Arequipa (15/09/2020).

INS:

- 15. R.J. N° 187-2020-J-OPE/INS.-** Formalizan el uso de la Mesa de Partes Virtual del Instituto Nacional de Salud a través de correo electrónico y dictan diversas disposiciones (01/09/2020).
- 16. R.J. N° 190-2020-J-OPE/INS.-** Oficializan el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Instituto Nacional de Salud" (01/09/2020).

Se prorroga de vigencia de títulos habilitantes de servicio de transporte terrestre de mercancía hasta el 31 de diciembre de 2020. La vigencia de los títulos habilitantes de los servicios de transporte terrestre de mercancías emitidos a través de los Gobiernos Regionales a nivel nacional, cuyos vencimientos se hayan producido desde 15 días hábiles anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 hasta el 30 de noviembre de 2020.

Se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0049-2020-APN-DIR de fecha 07 de agosto de 2020 que aprueba los "Lineamientos para estandarizar el aseguramiento de carga en el interior de los terminales portuarios", por el plazo de 60 días calendario; desde su publicación.

Se suspenden los plazos de adecuación para la presentación del programa de adecuación de polvorines o almacenes a las condiciones y medidas de seguridad establecidas en la "Directiva que regula las condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados y disposiciones para la presentación de la solicitud de autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados", Directiva con código N° PM01.02/GEPP/DIR/30.1, hasta la publicación de las correspondientes modificatorias a la mencionada Directiva

OSINERGMIN:

- 17. Res. N° 145-2020-OS-CD.-** Publican para comentarios "Modificación del Texto Único Ordenado del Reglamento de Uso de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 076-2014-OS/CD" (04/09/2020).

SANIPES:

- 18. Res. N° 062-2020-SANIPES/PE.-** Aprueban el "Procedimiento Técnico Sanitario para la emisión o modificación del protocolo técnico de habilitación sanitaria de las infraestructuras pesqueras y acuícolas" (05/09/2020).

SBS:

- 19. Circular N° S-671-2020.-** Circular sobre Central de Información del Seguro de Vida Ley (01/09/2020).

SUCAMEC:

- 20. Res. N° 241-2020-SUCAMEC.-** Aprueban la "Directiva que establece lineamientos para el registro del personal de seguridad privada y la emisión del carné de identificación personal electrónico SUCAMEC" (04/09/2020).
- 21. Res. N° 244-2020-SUCAMEC.-** Aprueban "Directiva sobre indagación de hechos acerca de denuncias de presuntos casos de corrupción de servidores y funcionarios públicos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil SUCAMEC" (07/09/2020).

22. Res. N° 253-2020-SUCAMEC.- Aprueban la suspensión de plazos para la presentación del Programa de Adecuación de Polvorines o Almacenes a las condiciones y medidas de seguridad establecidas en la "Directiva que regula las condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados y disposiciones para la presentación de la solicitud de autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados" (10/09/2020).

SUNAFIL:

23. Res. N° 138-2020-SUNAFIL.- Aprueban la Versión 3 de la Directiva N° 001-2016-SUNAFIL/INSSI, denominada "Disposiciones para la Supervisión del Sistema de Inspección del Trabajo" (09/09/2020).

Gobierno Local:

24. O. N° 000289/MDSA.- Ordenanza que aprueba el procedimiento para cambio de giro de licencias de funcionamiento a fin de reducir el impacto en la economía generado por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (01/09/2020).

25. O. N° 097-2020-MDMM.- Aprueban el Reglamento de Medidas Excepcionales para facilitar las Inversiones Inmobiliarias en el distrito de Magdalena del Mar (02/09/2020).

26. O. N° 013-2020/MDV.- Ordenanza que promueve las medidas de Bioseguridad y control para prevenir el Covid-19; en todo tipo de establecimientos orientados a la Reactivación progresiva de actividades en el Distrito de Ventanilla (03/09/2020).

27. O. N° 695-MDEA.- Ordenanza que establece "Medidas Obligatorias de Bioseguridad y de Control Sanitario en los establecimientos públicos y privados de usos comerciales, industriales y de servicios del distrito de El Agustino en prevención de la propagación del COVID - 19" (08/09/2020).

La versión 3 de la Directiva N° 001-2016-SUNAFIL, tiene como objetivo estandarizar las acciones del personal de la Intendencia Nacional de Supervisión del Sistema Inspectivo (INSSI), en el cumplimiento de las funciones del mencionado órgano, así como brindar las herramientas de información técnica a la dependencia supervisada respecto a las observaciones que sean identificadas en las acciones de supervisión que realice dicho órgano. Asimismo, busca establecer lineamientos para efectuar la supervisión oportuna y adecuada, en el marco del sistema de inspección del trabajo.

COMUNICADOS DE ENTIDADES

Ministerio del Ambiente:

1. El MINAM aprobó el documento "De la estrategia a la generación del valor público: Gestión del Rendimiento 2020" que contiene las metas de cada una de sus dependencias respecto a la satisfacción de los usuarios en su interacción y requerimientos ante este Ministerio (01/09/2020).
2. El MINAM, a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, está elaborando un Estudio técnico hacia la carbono neutralidad en el Perú en el largo plazo. (01/09/2020).
3. El MINAM comunicó que se iniciará próximamente la segunda etapa del proceso participativo para la actualización de la Política Nacional del Ambiente aprobada en el 2009, a fin de recibir los aportes de los representantes de las regiones a través de sus respectivas Comisiones Ambientales Regionales (04/09/2020).

El Perú podría tener un beneficio económico neto de 98 mil millones de dólares al 2050 si el crecimiento económico del país es mediante el uso de energías 100% renovables, un transporte sostenible y una economía circular entre otras acciones climáticamente inteligentes como la conservación de los bosques y soluciones basadas en la naturaleza que permitan neutralizar las emisiones de gases de efecto

4. El MINAM publicó dos proyectos de fichas de homologación de papel bond que haya sido fabricado con materia prima de procedencia sostenible: usando residuos agroindustriales, fibra de papel reciclado o bosques manejados de manera sostenible: que sea libre o parcialmente libre de cloro, además de contar con una certificación ambiental que involucre las operaciones de producción del papel. Una vez que sean aprobadas las fichas de homologación por el MINAM, con la opinión favorable de Perú Compras, y se publiquen en el diario El Peruano, las hojas bond fabricadas con criterios de sostenibilidad serán de uso obligatorio en todas las entidades del Estado que realicen contrataciones del producto mencionado (05/09/2020).

El MINAM promueve el uso de papel bond que haya sido fabricado con materia prima de procedencia sostenible para todas las entidades del sector público. Y en coordinación con la Central de Compras Públicas (Perú Compras) se ha diseñado 8 fichas de homologación para la adquisición de dicho producto en tamaños A4 y A3.

5. El MINAM difundió en su web institucional diversas infografías sobre el cambio climático: huella de carbono, la importancia de la Ley Marco sobre Cambio Climático, el vínculo entre la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, el marco institucional de la gestión integral para el cambio climático, las medidas de mitigación y adaptación, sobre las funciones de la autoridad nacional en materia de cambio climático a ejecutar

La Ley Marco sobre el Cambio Climático, establece las disposiciones generales para el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas sobre la adaptación al cambio climático y reducción de gases de efecto invernadero (GEI), que permite cumplir con los compromisos internacionales del país.

en la REDD+ (reducción de las emisiones de la deforestación), sobre las funciones del MINAM, las autoridades sectoriales, regionales y locales en esta materia, lineamientos a elaborar por el MINAM como autoridad nacional en cambio climático, conceptos básicos sobre la adaptación al cambio climático y evaluación económica de las medidas de adaptación al cambio climático (07/09/2020).

6. El MINAM publicó en su web institucional el libro sobre la Evaluación Estratégica Ambiental y Social. Esta evaluación es una herramienta analítica y participativa que permite integrar las consideraciones ambientales y sociales en políticas, planes y programas y evaluar las interrelaciones con consideraciones económicas e institucionales (07/09/2020).

El gas de efecto invernadero más común es el dióxido de carbono (CO₂), que representaría alrededor del 80% del total de las emisiones de GEI en el planeta.

7. R.M. N° 184-2020-MINAM.- Modifican el Numeral VII Disposiciones Complementarias y Anexo 7: Sello de reconocimiento del Acuerdo de Producción Limpia en materia de residuos sólidos, de la Directiva N° 02-2019-MINAM/DM denominada "Directiva para la revisión de la propuesta, suscripción,

seguimiento, control y reconocimiento del cumplimiento de Acuerdos de Producción Limpia (APL) en materia de residuos sólidos" (07/09/2020).

8. El MINAM difundió que la Comisión Multisectorial de Emisiones Vehiculares está evaluando la propuesta que en el Perú sólo se comercialicen dos tipos de gasolina, a fin de contar con combustibles con menos azufre, en vez de los cinco tipos de gasolina de diferente octanaje que tenemos en el mercado. Otras propuestas que están siendo evaluadas son la renovación del parque automotor que aún tiene una antigüedad promedio de 13 años, que las unidades de transporte público urbano utilicen gas natural vehicular (GNV), la implementación de la movilidad eléctrica, que genera cero emisiones en su circulación y el uso de vehículos no motorizados (07/09/2020).

El Perú es uno de los pocos países de la región que aun cuenta en el mercado con 5 tipos de gasolina de distinto octanaje (84, 90, 95, 97 y 98), y algunas de ellas con alto contenido de azufre (84 y 90).

9. El MINAM señaló que el Perú ha iniciado el proceso de actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, que incluye el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad a mediados de siglo, lo que implicará aumentar la utilización de energías renovables en 80% durante ese periodo y permitirá alinear nuestra política climática con el Acuerdo de París. Para ello, viene formulando el Estudio Técnico para la Carbono Neutralidad al 2050, que identificará los retos que tenemos como país para avanzar hacia objetivos de desarrollo, más allá de la reducción de emisiones de gases de efecto de invernadero (09/09/2020).

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social tiene como objetivo identificar los potenciales riesgos e impactos sociales y ambientales y, de esta manera, formular las medidas para evitar, y cuando no es posible, reducir y/o mitigar los riesgos e impactos adversos. Es una herramienta analítica y participativa que permite integrar las consideraciones ambientales y sociales en políticas, planes y programas y evaluar las interrelaciones con consideraciones económicas e institucionales.

Se explica de manera sencilla las etapas del proceso de evaluación del impacto ambiental y los requisitos que deben cumplir los proyectos de inversión. También se resumen las competencias de las diferentes autoridades que intervienen en este proceso, incluidos los sectores que cuentan con reglamentos de protección o gestión ambiental.

10. El MINAM difundió una cartilla y un tríptico informativo sobre el SEIA y el proceso de evaluación del impacto ambiental. Estos documentos resumen algunos de los aspectos más relevantes del SEIA como los criterios de protección ambiental, los actores que conforman el SEIA, los sectores que cuentan con reglamentos de protección o gestión ambiental y la manera en cómo participa la ciudadanía en el proceso de evaluación del impacto ambiental. (11/09/2020).

11. El MINAM renovó su portal Datos Abiertos para facilitar el acceso al público de mapas dinámicos, datos georreferenciados, reportes gráficos e información adicional sobre certificaciones ambientales, registros ambientales, transparencia, atención al ciudadano, planeamiento y presupuesto (05/09/2020).



Ministerio de Energía y Minas:

12. El MINEM declaró infundado el recurso de apelación por Savia contra la RD N°106-2020-MINEM/DGH, por considerar que el venteo de gas realizado no puede ser autorizado ex post por la Dirección General de Hidrocarburos y por considerar que pudo ser evitado si la empresa hubiera mantenido las instalaciones de producción en buen estado (Resolución Viceministerial023-2020-MINEM-VMH) (01/09/2020).
13. El MINEM aprobó la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "SET Vertientes 60/22,9/10 Kv y Líneas Asociadas", presentado por Luz del Sur S.A.A. (R.D. 116-2020-MINEM-DGAAE) (01/09/2020).

14. El MINEM publicó el Boletín estadístico minero según lo declarado en el ESTAMIN en julio de este año (02/09/2020).
 15. El MINEM ratificó la declaración de interés nacional del Proyecto "Los Calatos" de la empresa MINERA HAMPTON PERÚ S.A.C., dispuesta por la Resolución Ministerial N° 274-2011-MEM/DM ratificada por Resolución Ministerial N° 416-2014-MEM/DM, ampliándose la reserva de predios, sobre los que se ejecutará su desarrollo por el plazo de vigencia de seis (6) años adicionales, contados a partir del 19 de setiembre de 2020 (07/09/2020).
 16. El MINEM otorgó conformidad al Informe de Identificación de Sitios Contaminados para la Subestación Eléctrica Cajamarca Norte", presentado por ATN S.A (07/09/2020).
 17. El MINEM calificó el venteo operativo de gas natural como inevitable, presentado por la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A., por un volumen de 203,659.7 MPC de gas natural, por el periodo comprendido desde el 08 al 10 de octubre del 2020, con un tiempo de duración de 600 minutos, a efectos de realizar las actividades relacionados a la instalación de bypass temporal de dos tuberías de 14" de diámetro en la válvula de línea XV 10001 (KP 43) del ducto de gas natural (NG) de 32" (R.D. 144-2020-MINEM/DGH) (07/09/2020).
 18. El MINEM modificó la lista priorizada de proyectos a ser ejecutados en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (08/09/2020).
 19. El MINEM comunicó que se instalarán Comités de Gestión Intersectorial en varias regiones del país para sumar esfuerzos entre el Estado, las autoridades, la población y el sector privado, a fin de sacar adelante iniciativas de desarrollo y dar cuenta de la importancia de la inversión en el cierre de brechas. El primero sería en Moquegua y luego en Cajamarca, Loreto y Piura como una primera etapa. (10/09/2020).
- Los Comités de Gestión Intersectorial tienen como fin sacar adelante iniciativas de desarrollo y dar cuenta de la importancia de la inversión en el cierre de brechas. El primero sería en Moquegua y luego en Cajamarca, Loreto y Piura como una primera etapa.
20. El MINEM emitió un Comunicado a la opinión pública de la provincia de Espinar señalando que los plazos de entrega y distribución de las tarjetas multiusos a los ciudadanos de Espinar estará sujeta a la firma del convenio de donación y la suscripción del contrato con la empresa logística seleccionada por el Comité de Gestión del Convenio Marco entre la provincia y la minera Antapaccay, que será realizada el 15 de setiembre. Estas tarjetas por el valor de 1000 soles podrán ser utilizadas en todos los comercios locales que cuenten con un medio de pago digital para la compra de alimentos, pagos de servicios, compra de productos en las farmacias y similares (14/09/2020).

Ministerio de la Producción:

21. PRODUCE emitió un Comunicado indicando que para iniciar un trámite o presentar una solicitud, ingresar los documentos a través del siguiente enlace: <https://sistemas.produce.gob.pe/#/administrados>. De manera excepcional, pueden ser ingresados a través del correo electrónico ogaci@produce.gob.pe. (01/09/2020).

- 
- 22.** PRODUCE otorgó autorizaciones para realizar las actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Perforación de hasta 12 Pozos entre Exploratorios y Confirmatorios desde las Plataformas 26A, 26B, 28A, 28B, 32A y 32B, para incorporar la Locación Constitución Sur y facilidades para pruebas de producción desde la misma Locación - Lote 107", presentado por la empresa PETROLIFERA PETROLEUM DEL PERU S.A.C. (R.D. 363-2020-PRODUCE/DGPCHDI); la "Elaboración de Línea Base Biológica Marina en el marco del estudio del Plan de Abandono Total del Lote X", presentado por la empresa CNPC PERU S.A. (R.D. 361-2020-PRODUCE/DGPCHDI); la "Elaboración de Línea Base Biológica Marina en el marco del estudio del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la Modificación de la Sísmica 3D del Proyecto Levantamiento Sísmico 2D y 3D a lo largo de la Franja Costera del Perú, Tumbes - Ica", presentado por la empresa GX TECHNOLOGY CORPORATION; el "Programa de Evaluación Hidrobiológica del Río Chili", presentado por la empresa SEDAPAR S.A (R.D. 359-2020-PRODUCE/DGPCHDI); y, la "Línea base ambiental hidrobiológica para la elaboración de un Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) del Proyecto de exploración minera de Tinka Resources S.A.C.", presentado por la empresa TINKA RESOURCES S.A.C (R.D. 357-2020-PRODUCE/DGPCHDI) (02/09/2020).
 - 23.** PRODUCE aprobó el Informe Técnico Sustentatorio (ITS), presentado por la empresa CHR HANSEN S.A., del proyecto denominado "Implementación de la Línea Productiva de Colorante Natural de Carmin, remodelación de las instalaciones civiles y mejoramiento de la PTARI", a desarrollarse al interior de su "Planta La Molina" (03/09/2020).
 - 24.** PRODUCE aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del proyecto "Fundición de hierro y acero", propuesto por la empresa FUNDICIÓN TECNOLÓGICA S.A.C., el cual se desarrollará en la Av. Santo Domingo de Los Olleros, fundo El Olivar, sector Bajada Grande, zona Quebrada Parca, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima (04/09/2020).
 - 25.** PRODUCE aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de inversión denominado "Patio de chatarra Trujillo (almacenamiento, depósito, carga, descarga y compactado de chatarra metálica)" de la empresa CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. (04/09/2020).
 - 26.** PRODUCE otorgó autorización para realizar las actividades de colecta de recursos hidrobiológicos conforme al plan de trabajo denominado: "Línea Base hidrobiológica de la Modificatorias del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) del proyecto Centrales Hidroeléctricas Llueta y Llueta", presentado por la empresa INLAND ENERGY S.A.C. (04/09/2020).
 - 27.** PRODUCE aprobó la Actualización y Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la "Estación Yauli", dedicada al llenado de gases, ubicada en el Sub Lote G1 de San Miguel de Pachachaca, distrito y provincia de Yauli, departamento de Junín, de titularidad de la empresa PRAXAIR PERÚ S.R.L. (07/09/2020).
 - 28.** Mediante el Comunicado N° 015 - 2020-PRODUCE/DGSFS-PA, PRODUCE informó que la Pesca Exploratoria del recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) con participación de embarcaciones pesqueras artesanales, en el área comprendida desde el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 04°40'S, se rigen bajo las disposiciones establecidas y durante el periodo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 317-2019-PRODUCE, ampliada por Resolución Ministerial N° 204-2020-PRODUCE (07/09/2020).
 - 29.** PRODUCE publicó el listado de estudios ambientales presentados para evaluación, el padrón de usuarios inscritos en el Registro Nacional de Alcohol Metílico y el Registro para la importación y uso de elementos componentes de nitrato de amonio por parte de empresas que no se consideren usuarios finales (07/09/2020).
- 

30. PRODUCE otorgó autorizaciones para realizar las actividades de colecta de recursos hidrobiológicos para la "Caracterización Hidrobiológica del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE 30A (CHALHUANCA), presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO (R.D. 378-2020-PRODUCE/DGPCHDI) y para la "Evaluación Hidrobiológica de línea base para la Actualización del EIA-d para las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque, Programa Costa -Sierra", presentado por la empresa CONCESIONES CANCHAQUE S.A.C. (R.D. 377-2020-PRODUCE/DGPCHDI) (08/09/2020).
31. PRODUCE publicó el listado de estudios ambientales aprobados por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (08/09/2020).
32. PRODUCE aprobó los "Lineamientos para la Determinación de la Cuota Anual del Recurso Anchoqueta para Consumo Humano Directo Norte-Centro" (09/09/2020).
33. PRODUCE difundió la modificatoria del numeral 6.13 del ítem 6 Disposiciones Generales de la Directiva General N° 001-2011-PRODUCE, "Directiva que regula el proceso de atención a los administrados, sus representantes y/o sus abogados, para acceder a la información contenida en el expediente de los procedimientos administrativos que sean parte, así como la atención de audiencias" (R.M. 307-2020-PRODUCE) (10/09/2020).
34. PRODUCE aprobó el "Lineamiento para el registro de información sobre la pesca ilegal y pesca no declarada del recurso hidrobiológico anchoqueta" (R.D. 061-2020-PRODUCE/DGSFS-PA) (10/09/2020).
35. PRODUCE publicó el listado de consultoras registradas para elaborar estudios ambientales en industria y/o comercio interno (14/09/2020).

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

36. El MINTRA publicó un el Manual ABC de la seguridad y salud en el trabajo en tiempos de COVID-19 (02/09/2020).

El Plan se compone de 9 títulos de los cuales resaltan los procedimientos de prevención, y para el regreso y reincorporación al trabajo. Incluye una guía breve de actividades, acciones e intervenciones que aseguren el cumplimiento de los lineamientos como: limpieza y desinfección de los centros de trabajo, entre otros.

ANA:

37. El ANA aprobó la Directiva General N° 004-2020-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos del Portal de Transparencia y Acceso a la información Pública en la Autoridad Nacional del Agua"; que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución (RJ 132-2020-ANA) (04/09/2020).

Defensoría del Pueblo:

38. La Defensoría del Pueblo publicó el Documento "Recomendaciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros" (09/09/2020).
39. La Defensoría del Pueblo publicó el Informe de Adjuntía N° 03-2020-DP/AMASPPI.MA sobre la "Participación ciudadana ambiental en tiempos de COVID-19. Recomendaciones para garantizar la protección de derechos en la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión" (09/09/2020).
40. Mediante Comunicado N° 018-2020/DP, ante el asesinato de Roberto Carlos Pacheco Villanueva hijo del vicepresidente del Comité de Gestión de la Reserva Nacional del Tambopata señaló la urgencia de priorizar y fortalecer la protección de los defensores ambientales y la ratificación del Acuerdo de Escazú. (14/09/2020).

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú. Este Acuerdo busca mejorar las condiciones que el país tiene para brindar y gestionar la información ambiental, para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y administrar justicia ambiental. Para poder prevenir y atender situaciones que puede afectar al ambiente.

INACAL:

41. INACAL aprobó la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO 18604:2020. Envases y el ambiente. Reciclaje de material", que establece los requisitos para que los envases como botellas de plástico, vidrio, aluminio, entre otros, puedan ser clasificados como valorizables a través del reciclaje de material, con el propósito de contribuir con una gestión responsable de los residuos y reducir su impacto en el medio ambiente. (09/09/2020).

Esta NTP establece los procedimientos para identificar los criterios que se deben tener en cuenta al evaluar la factibilidad de los envases para el reciclaje de material. Estas consideraciones van desde el diseño, fabricación y uso; pasando por la recolección y clasificación, hasta la valorización del envase mediante el reciclaje de material, así como el desarrollo de tecnologías de reciclaje.

La actividad principal de este subcomité será la implementación de la normalización en los sistemas de monitoreo de origen de los productos y subproductos forestales maderables en toda la cadena de suministro.

42. INACAL instaló un Subcomité Técnico de Normalización de Cadena de custodia de la madera, con el propósito de elaborar y aplicar normas técnicas peruanas que eleven los estándares de calidad en todos los procesos productivos. (10/9/2020).

OEFA:

43. OEFA aprobó un nuevo Manual de gestión de riesgos y oportunidad (Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 035-2020-OEFA/PCD) (03/09/2020).
44. OEFA publicó el Instructivo para que las entidades de fiscalización ambiental completen los formularios de requerimientos de información que les curse OEFA, respecto a las acciones implementadas para atender las denuncias ambientales registradas en el SINADA (07/09/2020).
45. OEFA publicó su reporte estadístico del II Trimestre del 2020 (10/09/2020).

OIT:

46. La Iniciativa de acción climática para el empleo fue constituida en el marco de la Cumbre sobre la Acción Climática convocada en septiembre del año pasado. La Junta Consultiva Internacional de esta Iniciativa ha refrendado la necesidad de implementar una estrategia para un período de diez años, a fin que el empleo y el bienestar de las personas constituya elemento principal de la transición a economías que no generen emisiones de carbono y sean resilientes con respecto al clima (09/09/2020).

En virtud del Acuerdo de París de 2015, se espera que los países revisen o vuelvan a presentar sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) cada cinco años, por tanto, este año, tienen la oportunidad de adoptar soluciones para los sistemas alimentarios y establecer objetivos y medidas más ambiciosos con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, a su vez, mejorar la seguridad alimentaria, la salud pública y la protección de la biodiversidad.

ONU:

47. Fue publicado un Informe para mejorar las contribuciones determinadas a nivel nacional para los sistemas alimentarios, que identifica 16 medidas que los países pueden tomar en toda la cadena de valor de los alimentos, desde las granjas hasta los consumidores, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. (01/09/2020).

Es el primero de la ONU sobre ciencias del comportamiento y está basado en la "teoría del empujón", un concepto de la economía conductual que se centra en los pequeños impulsos que necesitan las personas para tomar decisiones que les beneficien a largo plazo. Contiene 40 impulsos en temas diversos como alimentación, reciclaje, residuos, transportes y compartir alimentos

48. El 1 de setiembre, la ONU lanzó una Guía para facilitar hábitos sostenibles en las universidades (El pequeño libro de los empujones verdes). (01/09/2020).
49. El 7 de setiembre de este año se celebró el primer Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, designado por la Asamblea General de la ONU en el 2019 (07/09/2020).

50. El 9 de setiembre fue difundido el reporte Unidos en la Ciencia 2020 que destaca los impactos crecientes e irreversibles del cambio climático, que afecta a los glaciares, los océanos, la naturaleza, las economías y las condiciones de vida de las personas. También documenta cómo la COVID-19 ha impedido nuestra capacidad para monitorear estos cambios a través del sistema de observación global. (09/09/2020).

Sus tres objetivos principales serían: aplicar medidas sobre el cambio climático que contribuyan a generar empleo decente y promover la justicia social; brindar asistencia a los países para que logren avances en aras de un futuro sostenible; y, tomar medidas para facilitar una recuperación inclusiva y sostenible frente a la pandemia de la COVID-19.

SENACE:

Senace reitero que no se absolvió la totalidad de las observaciones de la ANA que mantiene su opinión técnica vinculante no favorable. Adicionalmente, el SENACE precisa que el derogado artículo 63 del Reglamento ambiental de hidrocarburos se refiere a que no resulta necesario obtener una opinión técnica previa de OSINERGMIN sobre el Estudio de riesgo y Plan de Contingencias incluido en el estudio ambiental, pero no exime la obligación de actualizar los Planes que correspondan para efectos del ITS, incluyendo el Plan de Contingencias.

51. SENACE declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto por OLYMPIC PERÚ INC., SUCURSAL DEL PERU contra la Resolución Directoral N° 00047-2020-SENACE-PE/DEAR que declaro la no conformidad del Informe Técnico Sustentatorio para la "Modificación del estado de 10 Pozos, Ampliación y Modificación de las Líneas de Flujo del Proyecto de Recuperación Secundaria por Inyección de Agua de Producción en el Lote XIII-A" (01/09/2020).
52. SENACE otorgó su conformidad al Informe Técnico Sustentatorio para la Obra Accesorias de Estabilización del Sector Crítico Km 244+300 - Km 244+500 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, Tramo N° 2 Urcos - Puente Inambari", presentado por Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.

(R.D. 87-2020-SENACE/PE/DEIN)(01/09/2020).

53. El 1 y el 3 de setiembre se realizó la audiencia pública no presencial del EIA-d del proyecto "Línea de Transmisión Tintaya Nueva - Pumiri en 220 kV y Ampliación de Subestaciones Asociadas" (Transmisora Eléctrica del Sur 4 S.A.C.) (01/09/2020).
54. SENACE aprobó el Procedimiento para la atención de solicitudes de devolución de ingresos por derecho de tramitación, pagos indebidos o en exceso en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace" (01/09/2020).

Este Informe evidencia que el cambio climático no se ha detenido por la COVID-19. Las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera se encuentran en niveles récord y continúan aumentando. Las emisiones se dirigen hacia niveles pre-pandémicos luego de una disminución temporal causada por el bloqueo y la desaceleración económica. Se espera que el mundo experimente sus cinco años más cálidos registrados, en una tendencia que es probable que continúe, y no está en camino de cumplir los objetivos acordados para mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 ° C o en 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales.

55. SENACE aprobó el "Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto Minero El Padrino", presentado por Nexa Resources Perú S.A.A. (R.D. 101-2020-SENACE-PE/DEAR) (02/09/2020).
56. SENACE desaprobó la Solicitud de Clasificación del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Localidad de Vilavila, Distrito de Vilavila - Lampa - Puno", formulada por la Municipalidad Distrital de Vilavila, por no haber subsanado en su totalidad las observaciones formuladas durante la evaluación de la solicitud y debido a la opinión técnica vinculante no favorable de la ANA (02/09/2020).
57. SENACE declaró la no conformidad del Tercer Informe Técnico Sustentatorio de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Unidad Minera Apumayo (R.D. 102-2020-SENACE-PE/DEAR) (03/09/2020).
58. SENACE declaró improcedente el recurso de apelación por falta de legitimidad para obrar, presentado por Fernández Concha Stucker Abogados E.I.R.L, en contra de la Resolución Directoral N° 0075-2020-SENACE-PE/DEAR que aprobó el EIA del Terminal de recepción, almacenamiento y despacho de GLP e hidrocarburos líquidos en Villa El Salvador presentado por Monte Azul Centro S.A.C., porque el apelante sólo acreditó un derecho expectatio sobre un predio que se superpondría al proyecto de inversión y debido a que la competencia de SENACE está referida a la evaluación y aprobación de los estudios ambientales para determinar la viabilidad de un proyecto de inversión (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 52-2020-SENACE/PE) (07/09/2020).
59. SENACE otorgó su conformidad al Informe Técnico Sustentatorio "Modificación de la fibra óptica en el río Cañete mediante cruce dirigido del estudio de impacto ambiental del Proyecto Sistema de Transporte de Gas Natural y Transporte de los Líquidos de Gas de Camisea - Lima", presentado por Transportadora de Gas del Perú S.A (R.D. 103-2020-SENACE-PE/DEAR) (08/09/2020).
60. El 11 de setiembre se llevó a cabo el taller participativo virtual para la Remodelación y Ampliación del Sistema de Almacenamiento y Embarque de Mineral de Concentrado en el Terminal Marítimo de Matarani (Terminal Internacional del Sur S.A.) (11/09/2020).

Debido a que la ampliación de la vida útil del proyecto traerá como consecuencia la prolongación de los impactos actuales que corresponden, entre otros, a impactos residuales negativos moderados según la última modificatoria de su EIA. Además, en esta RD, SENACE precisa que el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1500 se refiere a la vigencia de las certificaciones ambientales, más no la extensión de la vida útil o cronograma aprobado para un proyecto de inversión

SERNANP:

- 61.** SERNANP aprobó la Directiva N° 004-2020-SERNANP-DGANP "Directiva para implementar la prohibición de ingreso de plásticos de un solo uso en las Áreas Naturales Protegidas" (Resolución de Presidencia N° 140-2020-SERNANP) (11/09/2020).

Queda prohibido el ingreso de plástico de un solo uso; tales como bolsas de plástico, sorbetes plásticos y envases de tecnopor (poliestireno expandido) para bebidas y alimentos de consumo humano a las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional. Así como también, la adquisición, uso, o comercialización, según corresponda, de bolsas de base polimérica; sorbetes de base polimérica tales como pajitas, pitillos, popotes, cañitas; y recipientes o envases de poliestireno expandido para bebidas y alimentos de consumo humano, en las áreas naturales protegidas.

Esta debe realizarse en cada puesto de trabajo, con participación del personal competente, en consulta con los trabajadores, así como con sus representantes ante el comité, el subcomité o el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, de ser el caso. Además, que no llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y los controles periódicos de las condiciones de trabajo del personal, así como no realizar las actividades de prevención necesarias, se considera como una infracción grave; al igual que incumplir con las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo

SUNAFIL:

- 62.** SUNAFIL en una nota de prensa del 9/9/2020 enfatizó que el empleador debe mantener actualizada la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles (IPERC), sin exceder el plazo de un año. (09/09/2020).

Tribunal Constitucional:

- 63.** El Tribunal Constitucional publicó la sentencia recaída en el Expediente N° 05202-2015-PA/TC mediante la cual declararon infundada la demanda de amparo interpuesta por Minera La Zanja S.R.L. contra OSINERGMIN, la PCM, MEF y MINEM para que se le inaplique el Decreto Supremo N° 128-2013-PCM que aprobó el aporte por regulación del sector minero a OSINERGMIN (07/09/2020).

NORMATIVA GENERAL VINCULADA

Congreso de la República:

1. **Ley N° 31041.-** Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente (02/09/2020).
2. **Ley N° 31042.-** Ley de Reforma Constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública (15/09/2020).

Decretos de Urgencia:


3. **D.U. N° 102-2020.-** Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19 (02/09/2020).
4. **D.U. N° 103-2020.-** Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, para la atención de la emergencia causada por el virus COVID-19 en la Región Tacna y en la Región Moquegua (03/09/2020).
5. **D.U. N° 110-2020.-** Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19 (10/09/2020).
6. **D.U. N° 105-2020.-** Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 074-2020 que crea el Bono de electricidad en favor de usuarios residenciales focalizados del servicio público de electricidad (10/09/2020).
7. **D.U. N° 109-2020.-** Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 (10/09/2020).

Presidencia del Consejo de Ministros:

8. **R.M. N° 252-2020-PCM.-** Aprueban solicitud de reasentamiento poblacional del Caserío de Aypena al Centro Poblado de Aypena, distrito de Tingo de Ponasa, provincia de Picota, departamento de San Martín (09/09/2020).
9. **R.M. N° 253-2020-PCM.-** Aprueban solicitud de reasentamiento poblacional del Centro Poblado de Puerto Prado al Centro Poblado Nuevo Puerto Prado, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín (09/09/2020).

Ministerio de Agricultura:

10. **D.S. N° 008-2020-MINAGRI.-** Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios (08/09/2020).

- 
11. **R.M. N° 212-2020-MINAGRI.-** Conforman Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar el documento denominado "Plan Nacional de Desarrollo de la Cadena de Valor del Cacao - Chocolate 2020-2030" (11/09/2020).

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:

12. **R.M. N° 147-2020-MIDIS.-** Aprueban la Directiva N° 007-2020-MIDIS denominada "Documento Técnico para la implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, frente al COVID-19" (10/09/2020).

Ministerio de Economía y Finanzas:

13. **R.M. N° 256-2020-EF/15.-** Prorrogan plazo de vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial para la reanudación de las actividades económicas, conformado mediante la R. M. N° 144-2020-EF/15 (04/09/2020).
14. **D.S. N° 250-2020-EF.-** Establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (04/09/2020)

Ministerio del Interior:

15. **R.M. N° 787-2020-IN.-** Disponen publicación del Proyecto de Ley de Serenazgo Municipal (05/09/2020).

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

16. **D.S. N° 004-2020-MIMP.-** Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (06/09/2020).

Ministerio de la Producción:

17. **R.D. N° 00018-2020-PRODUCE-DGPAR.-** Aprueban formatos para la presentación de los reportes trimestrales a los que hace referencia en el literal c) del artículo 13 y b) del artículo 19 del Reglamento para la Asignación del Código Mundial del Fabricante (WMI) de Vehículos de Transporte Terrestre (01/09/2020).

Ministerio de Salud:

18. **R.M. N° 686-2020/MINSA.-** Aprueban Norma Técnica de Salud para la investigación y desarrollo de vacunas contra enfermedades infecciosas (02/09/2020).
19. **R.M. N° 694-2020/MINSA.-** Aprueban el Documento Técnico: Lineamientos de validación de dispositivos médicos de diagnóstico in vitro en etapa de investigación - COVID-19 (03/09/2020).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

20. **R.M. N° 0569-2020-MTC/01.02.-** Disponen la publicación en el Portal Institucional del Ministerio del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Régimen de Autorización y Funcionamiento de las Entidades Certificadoras de Conversión a GNV, Talleres de Conversión a GNV, Entidades

Certificadoras de Conversión a GLP, Talleres de Conversión a GLP, Entidades Verificadoras y aprueba la Tabla de Infracciones y Sanciones para estas Entidades (05/09/2020).

- 21. D.S. N° 018-2020-MTC.-** Decreto Supremo que determina condiciones para la Asignación de la Placa de Rodaje y establece otras disposiciones (09/09/2020).

Poder Judicial:

- 22. Res. Adm. N° 524-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ.-** Autorizan funcionamiento de la Plataforma Virtual "Sistema Informático del Premio a la Calidad en la Gestión de Despacho Judicial CSJ Lima Norte" (01/09/2020).

- 23. Res. Adm. N° 000552-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ.-** Aprueban el documento "Protocolo para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte" (15/09/2020).

INACAL:

- 24. R.D. N° 008-2020-INACAL/DM.-** Aprueban la "Guía para la calibración de patrones, equipos e instrumentos de medición utilizados por los centros de inspección técnico vehicular" (07/09/2020).

OSIPTEL:

- 25. Res. N° 118-2020-CD/OSIPTEL.-** Aprueban publicación para comentarios del "Proyecto de Norma que modifica el Reglamento para la Atención de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones" (05/09/2020).

Gobierno Regional:

- 26. Decreto N° 002-2020-AREQUIPA.-** Aprueban "Lineamientos Regionales que Complementan la Protección de la Salud Pública en el Departamento de Arequipa Frente al Riesgo de Propagación del Coronavirus (Covid-19)" (04/09/2020).

Gobierno Local:

- 27. D.A. N° 017-2020-MPL.-** Prorrogan Emergencia Sanitaria declarada mediante Ordenanza N° 562-MPL (04/09/2020).

- 28. O. N° 535-MDA.-** Ordenanza que otorga el beneficio de formalización con el otorgamiento de licencia de funcionamiento para los comercios locales en el distrito de Ate (05/09/2020).

Convenios Internacionales:

- 29.** Entrada en vigencia del "Acuerdo para volver a prorrogar el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe" (05/09/2020).